



Bruselas, 15 de enero de 2021

CM 1176/21

JAI  
SCH-EVAL  
DATAPROTECT  
PROCED

## COMUNICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESCRITO

---

Contacto: schengen.evaluation@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32.2-281.23.85

---

Asunto: Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Hungría del acervo de Schengen en materia de protección de datos

- Adopción
- Iniciación del procedimiento escrito

---

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 8 de enero de 2021 por el Comité de Representantes Permanentes (2.<sup>a</sup> parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con la adopción\* del proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se establece una Recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 relativa a la aplicación por Hungría del acervo de Schengen en materia de protección de datos que figura en el documento 14247/20.

**Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».**

---

\* Dado que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Dinamarca no participa, Dinamarca no participa en la votación. En la medida en que esta Decisión de Ejecución se refiere a disposiciones del acervo de Schengen en las que Irlanda participa, Irlanda participa en la votación.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **antes de las 17.00 h** (hora central europea) del **jueves 21 de enero de 2021**, y enviarse por correo electrónico a [schengen.evaluation@consilium.europa.eu](mailto:schengen.evaluation@consilium.europa.eu).

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

---